



de mil ochocientos treinta y uno. Estando en labi-  
do ordinario los 11. del M<sup>o</sup> Ayuntamiento N<sup>o</sup> de ella  
autorados al margen, se hizo presente por el señor  
Regidor Gutierrez q<sup>e</sup> la suma dificultad q<sup>e</sup> se expe-  
rimenta en la cobranza de las N<sup>o</sup> Contrib<sup>o</sup>., la cual  
llega a el extremo de no poderse remitir a la teso-  
reria de la Capital en su debido tiempo la cantidad  
correspond<sup>te</sup> a cada trimestre a pesar de haverse  
adoptado oportunamente para su cobranza todos  
los medios prevenidos por la ultima N<sup>o</sup> Instruccion  
vigente, consiste en q<sup>e</sup> los principales contribuyen-  
tes morosos son vinculistas q<sup>e</sup> uado poseen mas  
q<sup>e</sup> las fincas afectas a sus respectivas vinculaciones  
y estas no pueden enagenarse por el gravamen  
q<sup>e</sup> llevan consigo ni tampoco echar mano de sus  
frutos ni arrendar las por años anticipados o  
causa de q<sup>e</sup> sus dueños tienen consumido ya  
el arrendam<sup>to</sup> se muchos y no se encuentra  
quien adelante caridad alguna por el temor  
de perder la alfeitecim<sup>to</sup> de los actuales posee-  
dores, como sucedido recientemente con

